

MUY IMPORTANTE Y URGENTE
PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Requerimiento del IPS

Se remite nueva comunicación recibida desde el IPS, rogando responder a este requerimiento.

Secretaría General CEC



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

A las autoridades de las respectivas Asociaciones

Ref.: Reiteración carga de CUIT – SAP

La Plata, 30 de septiembre de 2020

Por la presente se recuerda, que por Comunicado de fecha 16 de junio del corriente, se solicitó a todos los establecimientos educativos de gestión privada, el cumplimiento de la carga de la Constancia Única de Identificación Tributaria – CUIT, de la entidad propietaria, al Sistema de Administración Previsional – SAP, cuyo plazo de vencimiento, operaba el 30 de junio del corriente.

Habiendo transcurrido tres meses de la citada fecha, verificamos gran cantidad de establecimientos, que no han cumplimentado la carga requerida.

Por tal motivo, **“se define el día 15 de octubre del corriente, el último plazo de prórroga, para efectuar la citada carga”**.

Apelamos nuevamente a su colaboración, para dar difusión de esta nueva fecha, y evitar penalidades.

•Se pone en copia a la Directora de Recaudación y Fiscalización Cra. Gabriela Castrogiovanni y al Subdirector de Recaudación y Fiscalización, Cr. Horacio Justel.

Un cordial saludo

Cra. Rosana Etcheverry
Jefa Departamento Recursos Entes No Oficiales
Dirección de Recaudación y Fiscalización
Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires